



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO: 110013103013-2021-00495-00.

Continuando con el trámite del proceso se procede a designar como perito de la lista de auxiliares del Instituto Geográfico Agustín Codazzi a MANUEL ANTONIO GOMEZ HERRERA quien puede ser notificada en:

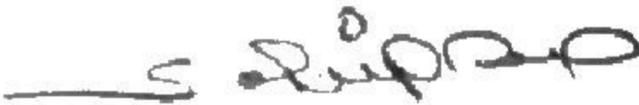
REGISTRO AVALUADOR:	AVAL-16203975
Nombres y Apellidos:	MANUEL ANTONIO GOMEZ HERRERA
E-mail:	06magomezhe@gmail.com
Departamento:	VALLE DEL CAUCA
Ciudad:	CARTAGO
Teléfono:	3117205999
Categorías:	Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Recursos Naturales y Suelos de Protección, Inmuebles Especiales

Secretaría proceda a comunicarle, a través del medio más expedito y deje la constancia en el expediente. Para que rinda el dictamen se le concede un término de 15 días, experticia que debe satisfacer lo regulado el numeral 2.2.3.7.5.3 numeral 3 del Decreto 1073 de 2015.

Ahora, en atención a la respuesta que emitió el Tribunal Superior y con el objeto de que el proceso avance proceda la actora aportar la experticia que acá se requiere, a través de un profesional que cumpla a cabalidad con los requisitos exigidos por la ley para este tipo de proceso.

Para que se rinda el dictamen pericial se concede un término de 15 días, contados a partir de la notificación por estado de esta providencia.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**

  
**GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO**  
**Juez**

(2021-495 -1 folios-)